



LOTA, 28 de Abril del 2023.-
DECRETO N°638.-

VISTOS

- a) Reglamento de Ayudas Sociales.
- b) Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	Carolina Ángel Ortiz Henríquez.	-
- Hemograma, toma de muestra, TP C/NR, TTPK, Creatinina, Cultivo Corriente (2), Urocultivo, Orina Completa, Tincion de Gram, ATB1 (2).-		

- c) Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- d) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e).- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de la persona señalada en letra b) de los VISTOS.

DECRETO

- 1.- Proporcionese a las persona Sra. Carolina Ortiz Henríquez, la ayuda social consistente en el pago de Exámenes Médicos por un valor de \$ **46.000**; (cuarenta y seis mil pesos) y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso correspondiente a un aproximado de \$46.000 (cuarenta y seis mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente, año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

EVR/MAT/YCF/hsm.

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-